SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 16 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0063/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/015/2020 de fecha 13 de enero de 2020, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3268/2019.

13

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

PENTAMENTE

LIC LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURIDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COORDINACION DE SERVICIO DE MENTARIOS 95

FCHA: 17-01-2020

HORA: /2:/0

GOIBIO: COLY

C.c.c.e.p. Lie. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13349/9801 C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPM.

Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores





Ciudad de México, a 13 de Enero del 2020. ALCA/CA/015/2020

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000700.11/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México **PRESENTE**

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPPOSA/CSP/3268/2019, aprobado el 21 de noviembre de 2019, por el Congreso de la Ciudad de México, en el que exhorta para que de mantenimiento a los puentes peatonales ubicados en vías primarias y que se adecuen los mismos a los requerimientos técnicos para facilitar la movilidad, accesibilidad y seguridad , además que se sustituyan los puentes peatonales en vías secundarias por pasos peatonales.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA COORDINADOR DE ASESORES

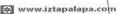
Alcaldía de Iztapalapa Ciudad de México Coordinación de Asesores

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.

C-9701









Delegacion iztapalapa





ENE. AUZ

DIRECCIÓN GENERAL

JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO Sobdrecibido HORA



Iztapalapa

DirecciónGeneral de Obras y Desarrollo Urbano Coordinación de Servicios y Mantenimiento Subdirección de Proyectos



Iztapalapa, Ciudad de México, a 08 de enero de 2020. Oficio S.P./01.06.1/2020

Asunto: Diagnóstico Espacio Público.

C. JOSÉ MUÑOZ VEGA **COORDINADOR DE ASESORES** PRESENTE.

En atención a su Oficio No. ALCA/CA/353/2019, en el que hace mención al Punto de Acuerdo alcanzado en el Congreso de la Ciudad de México, en el que se exhorta a diversas autoridades, entre ellas a esta Alcaldía Iztapalapa, a realizar el mantenimiento a puentes peatonales ubicados en vías primarias y que se adecuen los mismos a los requerimientos técnicos para facilitar la movilidad, accesibilidad y seguridad, además de que se sustituyan los puentes peatonales en vías secundarias por pasos peatonales. Al respecto le informo que, para llevar a cabo tales trabajos, se deben realizar los siguientes estudios preliminares:

- Inventario y diagnóstico de los puentes existentes, tanto en vías primarias como en secundarias.
- Estudio de factibilidad técnica para la implementación (ya sea para dictaminar una demolición,

rehabilitación o adecuación)

- Proyecto de rehabilitación, adecuación o demolición.
- Presupuesto de obra para su ejecución.

Por consiguiente, se llevará a cabo la programación y planeación para atender dicho exhorto.

Sin más por el momento, quedamos para cualquier duda o

ATENTAMENT

ARQ. ITZEL JULIETA FUENTES MORALES SUBDIRECTORA DE PROYECTOS

ALCALDÍA IZTAPALAPA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS

C. c. p. Arq. Raúl Basulto Luviano. - Director General de Obras y Desarrollo Urbano. - En referencia I Folio No. 6425/19. Arq. Adrián Hernández Molina. - Coordinador de Servicios y Mantenimiento. - En atención al Folio No. CSM/1829/19

IJFM/RIV/vma.

Canal de Río Churubusco No. 1655, esq.Eje Col. San José Aculco, C.P. 09400

Tel. 5640-1261

Coordinación de Asesores 6 Sur de la Alcaldia de Iztapalapa

CORRESPONDEN

www.iztapalapa.com

@Del_Iztapalapa

Delegacion Iztapalapa

5804 4140 conmutador